



EXP-UNC:0025339/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 25 de junio de 2015.

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Sofía Carla Cortaberría del Departamento de Estadística y Matemática, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "XXVIII Encuentro Nacional de Docentes en Investigación Operativa/XXVI Escuela de Perfeccionamiento en Investigación Operativa/Red M VIII" que se realizó en la ciudad de Bahía Blanca, Buenos Aires, durante los días 20, 21 y 22 de mayo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Cra. Cortaberría posee un cargo de Profesor Ayudante B DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Cra. SOFIA CARLA CORTABERRÍA (Legajo N° 48379) en el "XXVIII Encuentro Nacional de Docentes en Investigación Operativa / XXVI Escuela de Perfeccionamiento en Investigación Operativa / Red M VIII", que se realizó en la ciudad de Bahía Blanca, Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 19 al 22 de mayo de 2015.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Cra. Cortaberría el importe de un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 526/2015

mc

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas